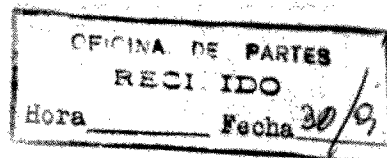




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 – 136

VISTO:

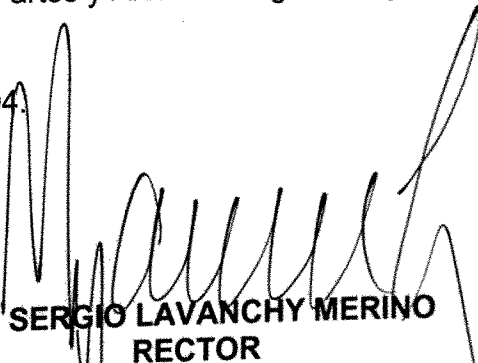
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 05 de agosto de 2004, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética, que incide principalmente en modificación de códigos y actualización de programas, que consta de los antecedentes adjuntos y cuyo Plan fue sancionado por Decreto U. de C. N° 92-249 de 25.09.1992, modificado por Decretos U. de C. N°s 2000-016 de 17.01.2000 y 2003-145 de 31.07.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

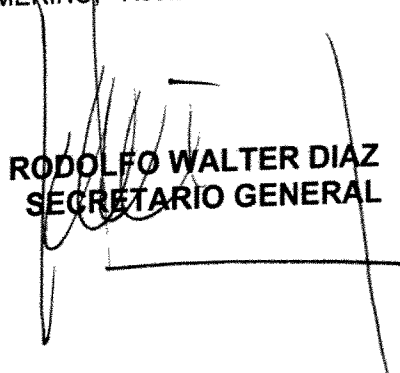
Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Farmacia, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de septiembre de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2003-073